



## CONVOCATORIA 2026 MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C.

El Instituto de Ecología A.C. (INECOL) convoca a personas interesadas en participar en el proceso de selección 2026, para realizar estudios de **Maestría o Doctorado en Ciencias** con enfoques de investigación básica y aplicada en las áreas de Biodiversidad, Biotecnología, Conservación, Ecología, Evolución, Manejo de Recursos Naturales, Sistemática o Química Biológica; con interés en estudios a Nivel Molecular, Individuos, Poblaciones, Comunidades, Ecosistemas y Paisajes.

La convocatoria está dirigida a personas egresadas de las carreras de Biología, Ecología, Agronomía, Química, Veterinaria, Ciencias Ambientales y otras afines. Sin embargo, personas profesionistas de otras áreas de estudio podrán participar en el proceso de selección.

Los programas de estudio del Posgrado del INECOL están organizados sobre seis grandes líneas de generación y aplicación del conocimiento (*Sistemática y Biodiversidad, Conservación, Ecología, Manejo de Recursos Naturales, Química Biológica, y Estudios Moleculares de Sistemas Biológicos*) que se desarrollan dentro de las Redes Académicas del INECOL y se espera que al término de los estudios de Maestría y/o Doctorado la persona egresada pueda incorporarse directamente a la práctica profesional en los sectores gubernamentales, productivos y de educación media superior y superior.

Tanto el Programa de Maestría en Ciencias como el Programa de Doctorado en Ciencias se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI). Lo cual permite que las personas aceptadas en los programas de posgrado del INECOL sean postulados para solicitar una beca de estudios ante la SECIHTI.

Convocatoria 2026

1 de 12



2026  
año de  
**Margarita  
Maza**

Carretera antigua a Coatepec No. 351, El Haya, C.P. 91073, Xalapa, Ver., México. Tel: (228) 842 1800 ext .2001 y 2003

[secretaria.posgrado@inecol.mx](mailto:secretaria.posgrado@inecol.mx)    [www.inecol.mx](http://www.inecol.mx)



## REGISTRO

Crear una cuenta en el *Subsistema de Aspirantes*, registrar los datos de la solicitud e incorporar la documentación requerida (formatos PDF o JPG según las indicaciones en el portal). Periodo: del lunes 9 de febrero al martes 12 de mayo de 2026.

El estado de la solicitud se verá reflejado en el *Subsistema de Aspirantes*, por lo que, al concluir su registro, la persona aspirante deberá dar seguimiento a la misma para garantizar que la información sea recibida correctamente antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Cuando se genere la leyenda “Requisitos completos” la o el aspirante tendrá certeza de que todo el proceso de captura de la información fue correcto y que no existen faltantes en la documentación. En su defecto deberá completar lo solicitado en el plazo indicado en esta misma plataforma.

Es responsabilidad de cada persona aspirante entregar la documentación completa y conforme a lo especificado en el apartado de *Requisitos* en esta Convocatoria 2026. La omisión de cualquiera de los requisitos o la presencia de información apócrifa será motivo de anulación de su proceso.

## REQUISITOS

A continuación, se describe en detalle cada uno de los documentos requeridos:

**1. Carta de solicitud de admisión.** Es un documento elaborado por la persona aspirante donde se especifica el interés y las razones para cursar este posgrado (ver Documentos de convocatoria). Deberá incluir la línea de investigación que desea desarrollar, así como el compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios de posgrado. También deberá contener claramente la información donde la o el estudiante se compromete a obtener el grado conforme al programa de Maestría que es de dos años o el de Doctorado que es de cuatro años.

**2. Carta compromiso de una persona tutora académica del INECOL que fungirá como Director de Tesis.** Para obtener esta carta la o el aspirante previamente establecerá una estrecha interacción con una persona académica o de forma coordinada con dos personas académicas que fungirán respectivamente como director de tesis y codirector de tesis. Las personas académicas que sean postuladas como Directores de tesis deberán ser miembros vigentes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII). En el caso de tener co-directores deberá ser firmada por ambos. De acuerdo con los Lineamientos del Sistema

Convocatoria 2026

2 de 12



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**

Carretera antigua a Coatepec No. 351, El Haya, C.P. 91073, Xalapa, Ver., México. Tel: (228) 842 1800 ext .2001 y 2003

[secretaria.posgrado@inecol.mx](mailto:secretaria.posgrado@inecol.mx)

[www.inecol.mx](http://www.inecol.mx)



Nacional de Posgrados de la SECIHTI en su artículo 14, IV inciso a), el Director y Codirector de tesis no deberá tener más de seis estudiantes vigentes bajo su dirección, considerando todos los programas nacionales donde participe.

En la carta compromiso la persona que dirija o codirija la tesis propuesta, expresará en formato libre el compromiso para dirigir el proyecto de tesis de la persona aspirante, describiendo brevemente el objetivo general del proyecto de investigación acordado con el aspirante. Se deberán especificar las fuentes de financiamiento disponibles o el plan de financiamiento para el proyecto de tesis que se haya discutido con la o el aspirante con el objeto de que el comité de evaluación pueda valorar la viabilidad económica del proyecto propuesto.

En el caso de existir codirecciones, su participación se podrá manifestar en una sola carta o cartas independientes en las que se haga explícita la participación e identidad de la otra persona codirectora del proyecto de tesis.

**3. Certificado total de estudios del grado inmediato anterior [para aspirantes a Maestría: Licenciatura, Ingeniería o equivalentes y para aspirantes al Doctorado: Maestría] con promedio mínimo de 8 en escala de 0 a 10.** Las personas aspirantes extranjeras que no cuenten con un documento oficial de su país con equivalencia en la escala 0 a 10, deberán enviar por correo electrónico ([convocatoria@inecol.mx](mailto:convocatoria@inecol.mx)), una copia del certificado de estudios al Posgrado del INECOL solicitando se les indique si el promedio cubre el mínimo establecido.

Las especialidades no se consideran como nivel inmediato anterior (por lo que no serán tomadas en cuenta como grados académicos).

En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse una constancia oficial emitida por la institución de egreso que indique el promedio general obtenido.

**4. CURP, Acta de nacimiento o certificado de nacimiento.** Documento oficial del país de origen que acredita la identidad legal de la persona. Para el caso de las personas aspirantes mexicanas, será suficiente presentar copia del CURP.

**5. *Curriculum Vitae*.** Estará escrito en un máximo de diez cuartillas haciendo estricto uso del formato especificado en la sección de documentos de la convocatoria y deberán anexarse los documentos probatorios más importantes (título, publicaciones y experiencia profesional) en formato digital (PDF). El archivo no debe exceder 2 MB de tamaño.

En caso de ser aceptada o aceptado, se solicitará a la persona aspirante presentar el *Curriculum Vitae* en extenso con todos los documentos probatorios presentes hasta al momento de la inscripción.

Convocatoria 2026

3 de 12



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**

Carretera antigua a Coatepec No. 351, El Haya, C.P. 91073, Xalapa, Ver., México. Tel: (228) 842 1800 ext .2001 y 2003

[secretaria.posgrado@inecol.mx](mailto:secretaria.posgrado@inecol.mx) [www.inecol.mx](http://www.inecol.mx)



**6. Fotografía digital.** Fotografía reciente a color, tipo identificación, con fondo blanco, tomada de frente y con el rostro visible, sin accesorios que dificulten la identificación.

La imagen deberá subirse en formato JPG, con buena resolución mínimo de 150 x 200 píxeles y no más de 150 kb de tamaño. Únicamente se considerarán aquellas fotografías que cumplan con estos requisitos.

**7. Identificación oficial vigente.** Credencial de elector o pasaporte vigente, o identificación oficial del país de origen.

**8. Comprobante de pago de derecho al proceso de selección:**

Las personas aspirantes deberán realizar el pago correspondiente al derecho al proceso de selección, por la cantidad de \$ 1,250.00 pesos mexicanos o su equivalente en dólares americanos. El pago se efectuará exclusivamente mediante el procedimiento indicado en la **Guía de Pago para Aspirantes**, disponible en la página de esta convocatoria. A continuación, se resume el procedimiento para realizar el pago:

1. Ingresar al Subsistema de Aspirantes y acceder a la opción *Datos de pago y facturación*.
2. El sistema generará automáticamente un Formato de Pago Referenciado con una referencia única e intransferible.
3. Con ese formato, la persona aspirante podrá realizar el pago mediante alguna de las opciones habilitadas (banca en línea, aplicación o practicajas BBVA, o transferencia desde otros bancos), siguiendo las instrucciones detalladas en la Guía de Pago para Aspirantes.
4. Una vez efectuado el pago, la persona aspirante deberá registrar su comprobante en el Subsistema, en la sección “Datos de pago y facturación”, anexando el archivo en formato PDF conforme a lo indicado en el Paso 4 de la Guía de Pago.

Este pago es intransferible y no reembolsable, independientemente del resultado obtenido en cualquiera de las etapas del proceso de selección. Tampoco podrá reservarse para procesos futuros.

Las personas aspirantes bajo la modalidad “Opción al Doctorado” (las personas egresadas de la Maestría del INECOL) están exentas de este requisito.

**9. Título, cédula del grado anterior o acta de examen.** Se aceptarán solicitudes de aspirantes que estén por obtener el grado de licenciatura (o equivalente) o maestría, siempre y cuando se anexe un documento oficial que garantice la obtención del grado hasta el 15 de julio del 2026.

Convocatoria 2026

4 de 12



2026  
año de  
**Margarita  
Maza**

Carretera antigua a Coatepec No. 351, El Haya, C.P. 91073, Xalapa, Ver., México. Tel: (228) 842 1800 ext .2001 y 2003

[secretaria.posgrado@inecol.mx](mailto:secretaria.posgrado@inecol.mx)

[www.inecol.mx](http://www.inecol.mx)



En caso de ser aceptada o aceptado, la persona candidata que no obtenga el grado a más tardar el 15 de julio de 2026 o que no presente la copia del acta de examen o el título profesional no podrá inscribirse al programa de Posgrado.

La cédula profesional es un requisito obligatorio para continuar con los estudios de posgrado por lo que, en caso de ser aceptadas o aceptados, las personas interesadas podrán inscribirse siempre y cuando presenten carta compromiso de entrega de este documento durante el primer semestre de sus estudios de posgrado. Asimismo, es un requisito indispensable para la obtención del grado, por lo que la falta o falsificación de este documento es motivo para anular los estudios y la permanencia en el Posgrado del INECOL. Para las personas extranjeras se requieren documentos que demuestren la validez y nivel de estudios realizados.

Las personas egresadas del Programa de Maestría en Ciencias del INECOL que participan en el proceso de selección deberán haber entregado copia de la cédula profesional de su grado previo, en la Ventanilla de Servicios Escolares.

## 10. Cartas de recomendación confidenciales de especialistas en el área de interés.

Las personas aspirantes deberán solicitar dos cartas de recomendación a personas con quienes hayan tenido una relación laboral o académica reciente. No se aceptarán cartas emitidas por la/el directora/or o codirectores de tesis propuestos para el proyecto a desarrollar en el INECOL.

Para aspirantes a doctorado, preferentemente una de las cartas deberá ser emitida por un integrante del comité tutorial de la maestría cursada.

El aspirante registrará en el Subsistema de Aspirantes el nombre y correo electrónico de cada recomendante. Una vez realizado el registro, el sistema enviará automáticamente un correo electrónico a cada persona recomendante con sus datos de acceso para ingresar a la plataforma y las instrucciones para cargar la carta de recomendación.

Cuando las cartas hayan sido cargadas, el aspirante recibirá un correo electrónico de confirmación indicando que la carta fue recibida y se encuentra en proceso de revisión.

Las cartas deberán elaborarse siguiendo el modelo indicado en el *Formato de Carta de Recomendación*, disponible en la sección *Documentos de la convocatoria*. Únicamente se aceptarán aquellas cartas que cumplan con todos los requisitos establecidos.

La persona aspirante podrá verificar en cualquier momento si sus cartas de recomendación han sido recibidas por el Posgrado consultando la opción “Estado” dentro del Subsistema de Aspirantes.

Convocatoria 2026

5 de 12



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**

Carretera antigua a Coatepec No. 351, El Haya, C.P. 91073, Xalapa, Ver., México. Tel: (228) 842 1800 ext .2001 y 2003

[secretaria.posgrado@inecol.mx](mailto:secretaria.posgrado@inecol.mx) [www.inecol.mx](http://www.inecol.mx)



**11. Anteproyecto de Tesis.** Deberá presentarse en el [formato de anteproyecto](#) especificado para tal fin en la sección de Documentos de la convocatoria. El contenido no debe ser mayor a diez cuartillas a doble espacio, tamaño de letra 12. Deberá contener el visto bueno del director(a) o codirectores de tesis indicando que se compromete(n) a guiar el proyecto. Deberá incluir, introducción, objetivos, hipótesis, métodos, bibliografía y cronograma de actividades propuesto para dar cumplimiento al plan de estudios en los tiempos estipulados [dos años para maestría o cuatro años para doctorado]. Se debe hacer énfasis en como el proyecto contribuirá a la generación de nuevo conocimiento, al desarrollo socio económico o atenderá una problemática ambiental en específico.

**12. Carta de opinión del director/a de tesis de maestría.**

Este requisito aplica únicamente para aspirantes al programa de doctorado.

Las personas aspirantes deberán solicitar una carta de opinión a la persona directora de tesis de maestría, la cual deberá elaborarse siguiendo el modelo indicado en el *Formato de Carta de Opinión* de la persona directora de tesis de maestría, disponible en la sección *Documentos de la convocatoria*.

La persona aspirante registrará en el Subsistema de Aspirantes el nombre y correo electrónico de la persona directora de tesis. Una vez realizado el registro, el sistema enviará automáticamente un correo electrónico con los datos de acceso a la plataforma para que ingrese y cargue en formato PDF la carta de opinión de manera confidencial.

Cuando la carta haya sido registrada, la persona aspirante recibirá un correo electrónico de confirmación indicando que la carta fue recibida y se encuentra en proceso de revisión.

Únicamente se aceptarán las cartas que cumplan con el formato y los requisitos establecidos en la convocatoria.

En casos especiales debidamente justificados (causas de fuerza mayor, defunción o conflicto de intereses) por la persona aspirante, se podrán considerar sustituciones de esta carta. Para ello, la persona aspirante deberá enviar la justificación correspondiente al menos 15 días antes del cierre de la convocatoria al correo electrónico: [convocatoria@inecol.mx](mailto:convocatoria@inecol.mx).

**13. Reporte individual del Examen EXANI III del CENEVAL en formato pdf.** Para maestría y doctorado deberán proporcionar el reporte individual con calificación igual o mayor a 1060 puntos y antigüedad máxima de dos años considerando como fecha de referencia el 12 de mayo de 2026. Los resultados deberán ser verificables a través de los enlaces dispuestos por CENEVAL para consulta de resultados, por lo que deberá proporcionar el folio, fecha de

Convocatoria 2026

6 de 12



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**

Carretera antigua a Coatepec No. 351, El Haya, C.P. 91073, Xalapa, Ver., México. Tel: (228) 842 1800 ext .2001 y 2003

[secretaria.posgrado@inecol.mx](mailto:secretaria.posgrado@inecol.mx)

[www.inecol.mx](http://www.inecol.mx)



aplicación o cualquier otra información necesaria para la consulta. En la página de CENEVAL podrán consultar la información de aplicaciones correspondiente a este examen: [https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani\\_iii/](https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani_iii/)

## PROCESO DE SELECCIÓN

Cuando la persona aspirante cumpla con los requisitos enumerados en el apartado anterior, podrá continuar con la primera y segunda etapa.

### Primera etapa

- 1) Presentar examen de dominio del idioma inglés con el puntaje mínimo establecido.

La persona aspirante para el programa de maestría y doctorado deberá presentar la evaluación de inglés coordinada por el INECOL y alcanzar un puntaje mínimo equivalente a nivel B1 para ambos programas (de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas). Dado que la lengua oficial de enseñanza en los programas de posgrado en el INECOL es el español (con actividades de enseñanza en el idioma inglés), las personas aspirantes cuya lengua materna sea diferente, deberán tener dominio de español para participar en el mismo.

- 2) Revisión de resultados del examen de conocimientos generales (EXANI III) del CENEVAL.

Las personas aspirantes deberán presentar el examen EXANI-III del CENEVAL, en la modalidad “*Examen desde casa*” (en línea) ofertado por el CENEVAL.

La calificación del EXANII-III corresponderá a un porcentaje de la calificación final tomando en cuenta todos los criterios de evaluación indicados en el Cuadro 1.

**Las personas egresadas de la Maestría del INECOL que desean ingresar al Doctorado,** que hayan concluido dentro del periodo de eficiencia terminal y que no hayan pasado más de dos convocatorias después de haber terminado su plan de estudios quedan exentos de la primera etapa de evaluación (y de la cuota de recuperación) u optar por repetirlos, con excepción de los casos en los que la calificación del examen de inglés o examen EXANI-III alcanzada, cuando ingresaron al Programa de Maestría, sea inferior al mínimo requerido en esta convocatoria para ingresar al Programa de Doctorado.

**Nota importante:** Las personas aspirantes exbecarias de Maestría que solicitan ingreso a Doctorado deberán obtener la carta de liberación de beca de Maestría a tiempo ante SECIHTI, para evitar retrasos en la solicitud de la beca de Doctorado. Este trámite se gestiona ante Convocatoria 2026

7 de 12



2026  
año de  
**Margarita  
Maza**

Carretera antigua a Coatepec No. 351, El Haya, C.P. 91073, Xalapa, Ver., México. Tel: (228) 842 1800 ext .2001 y 2003

[secretaria.posgrado@inecol.mx](mailto:secretaria.posgrado@inecol.mx)

[www.inecol.mx](http://www.inecol.mx)



SECIHTI. Las personas interesadas deberán asistir a las reuniones informativas convocadas por el Posgrado del INECOL.

## Segunda etapa

Sólo las personas aspirantes que cumplan con todos los criterios de la primera etapa de selección pasarán a entrevista.

**1) Entrevista con el Comité Académico de Posgrado (CAP).** La entrevista consta de dos etapas. En la primera etapa la persona aspirante presentará el anteproyecto de tesis que pretende realizar durante sus estudios de posgrado en el INECOL en un máximo de 10 minutos (*apoyándose con una presentación en Power Point*). En la segunda etapa el Comité de Evaluación realizará un interrogatorio a la persona aspirante sobre los diversos aspectos del proyecto presentado, incluyendo los fundamentos conceptuales que lo sustentan.

- La agenda de entrevistas será dada a conocer a través de la página web del Posgrado del INECOL o en el *Subsistema de Aspirantes* a más tardar el **miércoles 3 de junio de 2026**.
- En la misma página se informará la agenda de entrevistas.
- Las personas aspirantes no seleccionados para la entrevista quedan excluidos de forma definitiva del proceso de selección dentro de la Convocatoria 2026.
- Las entrevistas se llevarán a cabo por videoconferencia del **lunes 8 al viernes 12 y del lunes 15 al viernes 19 de junio de 2026**.

Se recomienda que la persona aspirante utilice una conexión con suficiente ancho de banda que permita una transmisión nítida de voz y video. Además, es indispensable que el Comité Académico de Posgrado cuente con un campo de visión óptimo del aspirante. Para poder realizar la entrevista virtual es obligatorio que los aspirantes realicen las pruebas de conexión cuando le sea indicado por personal técnico del INECOL. Las conexiones de forma inalámbrica son más propensas a fallar en la transmisión de datos por lo que es ampliamente recomendado que realicen la conexión física (a través de cables ethernet). El INECOL usa todos los recursos a su alcance para garantizar un adecuado flujo de datos desde nuestras instalaciones.

**2) Revisión de desempeño académico,** si la persona aspirante pasa a entrevista, el CAP efectuará una revisión de su desempeño académico y el cual consistirá en evaluar su promedio del nivel inmediato anterior y las actividades como asistencia a congresos, publicaciones, participación en divulgación y otras relacionadas que se detallan en el

Convocatoria 2026

8 de 12



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**

Carretera antigua a Coatepec No. 351, El Haya, C.P. 91073, Xalapa, Ver., México. Tel: (228) 842 1800 ext .2001 y 2003

[secretaria.posgrado@inecol.mx](mailto:secretaria.posgrado@inecol.mx)

[www.inecol.mx](http://www.inecol.mx)



formato de *Curriculum Vitae*. Esta evaluación constituye un porcentaje de la calificación para el programa correspondiente de acuerdo con el Cuadro 2.

- 3) **Valoración del comité evaluador.** El comité de evaluación podrá determinar, con base a los criterios de evaluación si la persona aspirante cumple con los requisitos mínimos para seguir en el proceso de selección. La decisión deberá ser por mayoría.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se consideran cinco rubros en su calificación total [ver Cuadro 1].

*Cuadro 1. Porcentajes considerados para cada criterio de evaluación en los aspirantes de ingreso a Maestría y Doctorado.*

Criterios	Aspirantes ingreso a Maestría	Aspirantes ingreso a doctorado
1. Examen EXANI-III Investigación	20	15
2. Anteproyecto de tesis	30	30
3. Entrevista	30	25
4. Revisión del desempeño académico	20	30
Total	100%	100%

**Publicación de los resultados finales.** Los resultados finales del proceso de selección serán publicados en el sitio web del Posgrado a más tardar el miércoles 24 de junio de 2026.

Convocatoria 2026

9 de 12



2026  
año de  
**Margarita  
Maza**

Carretera antigua a Coatepec No. 351, El Haya, C.P. 91073, Xalapa, Ver., México. Tel: (228) 842 1800 ext .2001 y 2003

[secretaria.posgrado@inecol.mx](mailto:secretaria.posgrado@inecol.mx)

[www.inecol.mx](http://www.inecol.mx)



## RESUMEN DE REQUISITOS

Cuadro 2 Resumen de requisitos

	Requisito	Tipo de aspirante		
		Maestría	Doctorado	Opción al Doctorado
1	Carta de solicitud de admisión	Si	Si	Si
2	Carta compromiso de un investigador o una investigadora para dirigir el Proyecto de Tesis	Si	Si	Si
3	Certificado total de estudios profesionales	Si	Si	Si
4	CURP o acta de nacimiento	Si	Si	Si
5	Curriculum Vitae	Si	Si	Si
6	Fotografía digital	Si	Si	Si
7	Identificación oficial vigente	Si	Si	Si
8	Comprobante de pago	Si	Si	No
8	Título, cédula o acta de examen profesional	Si	Si	Si
9	Cartas de recomendación confidenciales	2	2	2
10	Anteproyecto de tesis	Si	Si	Si
11	Carta de opinión	No	Sí	Sí
13	Reporte individual del Examen EXANI III del CENEVAL	Si	Si	Si, el de maestría siempre que cumpla el puntaje mínimo.

## INCONSISTENCIAS

Las representaciones institucionales están obligadas a dar seguimiento a su solicitud dentro del Subsistema de Aspirantes. En caso de que la solicitud no contenga los datos o no cumpla con los requisitos señalados en esta Convocatoria, se prevendrá, por una sola ocasión para que subsane la omisión en los términos que señale el INECOL que no podrá ser mayor a cinco días hábiles contados a partir de la notificación; una vez transcurrido el plazo correspondiente sin desahogar la prevención, se desechará el trámite.

Convocatoria 2026

10 de 12



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**

Carretera antigua a Coatepec No. 351, El Haya, C.P. 91073, Xalapa, Ver., México. Tel: (228) 842 1800 ext .2001 y 2003

[secretaria.posgrado@inecol.mx](mailto:secretaria.posgrado@inecol.mx)

[www.inecol.mx](http://www.inecol.mx)



## CALENDARIO

Cuadro 3. Resumen de fechas de la convocatoria

Actividad	Fechas
Publicación de la convocatoria	27 de enero de 2026
Inicio de recepción de solicitudes	Lunes 9 de febrero de 2026
Cierre de recepción de solicitudes	Martes 12 de mayo de 2026
Periodo para subsanar inconsistencias	Del martes 19 mayo al lunes 25 de mayo de 2026
Prueba de examen de inglés en línea	Martes 26 de mayo de 2026
Examen de inglés	Miércoles 27 de mayo de 2026
Publicación de agenda de entrevistas	Miércoles 3 de junio de 2026
Entrevistas	Del lunes 8 al viernes 12 y del lunes 15 al viernes 19 de junio de 2026
Publicación de resultados finales en: <a href="http://www.inecol.mx/posgrado">http://www.inecol.mx/posgrado</a>	A más tardar el miércoles 24 de junio de 2026
Reunión virtual con personas aceptadas para informar trámites subsecuentes.	Jueves 25 de junio de 2026 a las 15:00 hrs
Periodo de inscripciones	Lunes 29 de junio al jueves 16 de julio de 2026
Semana de inducción	Lunes 17 a viernes 21 de agosto de 2026
Inicio de cursos	1 de septiembre de 2026

La presentación de las postulaciones en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa del solicitante a los términos, así como a la normatividad aplicable expedida por el INECOL.

El INECOL se reserva el derecho de aplicar cualquier prueba adicional a sus aspirantes durante el proceso de selección.

Las autoridades competentes del INECOL tienen la facultad de cancelar el proceso de selección de una persona aspirante en caso de que exista incumplimiento de alguno de los requisitos de la convocatoria o que la información proporcionada no sea verídica.

En ningún caso habrá extensión en las fechas indicadas para recepción de solicitudes.

Convocatoria 2026

11 de 12



## INSCRIPCIÓN

1. Una vez aceptadas o aceptados en el Posgrado, las personas aspirantes recibirán información tanto del periodo como del proceso de inscripción y de la documentación requerida.
2. Es muy importante revisar la Convocatoria de Becas Nacionales emitida por SECIHTI para conocer los requisitos, plazos y procedimientos establecidos en la misma a fin de efectuar los trámites necesarios para realizar su solicitud de beca en tiempo y forma.
3. El trámite de la solicitud de beca del SECIHTI, requiere que las personas estudiantes extranjeras se encuentren físicamente en México y que cumplan con una serie de requisitos que se realizan en otras instancias gubernamentales mexicanas. El tiempo de expedición de la documentación/beca puede prolongarse, motivo por el cual es conveniente que se presenten en México al menos con mes y medio de anticipación al ingreso al Posgrado.
4. Las personas estudiantes inscritas deberán presentarse a la Semana de Inducción que se llevará a cabo del lunes 17 al viernes 21 de agosto de 2026. En esta semana se hará la presentación del personal del INECOL, se explicarán diversos trámites y se darán a conocer los servicios del posgrado con su respectiva normatividad. La asistencia es de carácter obligatorio pues en esta etapa se completan una serie de trámites administrativos que darán paso a las actividades académicas del estudiante en el Posgrado.
5. El inicio de cursos es el 1 de septiembre de 2026.

## Datos de contacto

Ventanilla única de atención ubicada en el Edificio de Posgrado primer piso

Carretera antigua a Coatepec No. 351,

Col. El Haya, Xalapa 91070, Veracruz, México.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs

Tel. (228) 842-18-00 Ext. 2003

Correo electrónico: convocatoria@inecol.mx

Página web: <http://www.inecol.mx/posgrado/>



<https://www.facebook.com/InecolPosgrado>

Convocatoria 2026

12 de 12



2026  
año de  
Margarita  
Maza

Carretera antigua a Coatepec No. 351, El Haya, C.P. 91073, Xalapa, Ver., México. Tel: (228) 842 1800 ext .2001 y 2003

[secretaria.posgrado@inecol.mx](mailto:secretaria.posgrado@inecol.mx)

[www.inecol.mx](http://www.inecol.mx)